





COMISION NACIONAL DE RIEGO LEY 18.450

Punta Arenas 22 de Agosto 2019



Comisión Nacional de Riego

Esta conformada por el Consejo de Ministros del Ministerio de Agricultura, Economía, Hacienda, Obras Públicas y Desarrollo Social y su Secretaria Ejecutiva



Contribuye a generar Políticas en el uso de los recursos hídricos para riego, asegurar la **disponibilidad de riego en el país, fortalecer la gestión de las organizaciones de Usuarios** y un desarrollo sustentable de la agricultura con la implementación de ERNC mejorando y aumentando la superficie regada del país, además incrementar la eficiencia en el uso del agua de riego.



Ley de Fomento al Riego y Drenaje N°18.450





Resultados de la Ley N° 18.450 en la región de Magallanes

Resultados de la Ley en la Región de Magallanes y Antártida chilena (resuelto año 2015 al 2018)

Programa/gene ro	Número de proyectos	Bonificación (\$)	Inversión (\$)	Superficie Tecnificada (HA)
Ley	3	214.188.632	274.836.034	130,5
Pequeña Agricultura	45	311.540.658	346.155.666	5,54
F	30	201.737.788	224.152.544	2,74
M	15	109.802.870	122.003.122	2,8
Total general	48	525.729.290	620.991.700	136,04



Resultado de postulaciones

Año	Monto Regional (MM\$)	Monto Bonificado (MM\$)	Adjudicado / Disponible	Comentarios
2015	250	90,74	36,3%	Presento 4 proyectos al concurso 04-2015 quedando 1 solo proyecto admitido. En el concurso 17-2015 presento 1 solo proyecto quedando NA:
2016	500	219,71	43,9%	Presentaron proyectos por un monto menor al disponible además de quedar No Admitido proyectos
2017	160	0,00	0%	No presentaron proyectos
2018	60	0,00	0%	No presentaron proyectos



Recursos destinados año 2019

Año	Concurso	N° Concurso	Grupo	Tipo Beneficiario	Monto Regional (MM\$)	Bonificación solicitada (MM\$)	Proyectos Bonificados	Proyectos Presentados
2019	Concurso de obras civiles y tecnificación para las regiones de Arica y Parinacota (Plan Parinacota), Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes	11-2019	E	Pequeños y medianos y organizaciones	100	126,46	sin resolver	4
	Concurso de tecnificación y obras civiles para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes	25-2019	D	Pequeños y medianos y organizaciones	250	sin apertura	sin apertura	sin apertura
	Programa Especial Pequeña Agricultura	201-2019	D	P. Indap y No Indap	118	46,9	6	6
	Programa Especial Pequeña Agricultura	202-2019	C	P. Indap y No Indap	350	28,61	sin resolver	3





**¿QUÉ BENEFICIO OBTENDRÍA SI POSTULO A LA LEY DE
RIEGO N°18.450?**

¿Qué es la Ley de Fomento al Riego y Drenaje N° 18.450?

- Instrumento de fomento, que mediante **Concursos públicos**, busca bonificar las inversiones de proyectos de riego y drenaje.



Mejorar el abastecimiento de agua en superficies regadas en forma deficitaria

Mejorar la calidad y la eficiencia de la aplicación del agua de riego

Habilitar suelos agrícolas de mal drenaje

¿Quién administra esta Ley ?

**El Departamento de Fomento al Riego
de la COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - CNR**



Bonificación de un porcentaje del costo total del proyecto.

¿Cuánto es la bonificación a la que puedo acceder ?.

La bonificación máxima que otorga la Ley 18.450 depende del **tipo de beneficiario**.

Un proyecto de menos de 30.000 unidades de fomento puede optar como máximo al siguiente porcentaje de bonificación:

GRUPO	Superficie predial ponderada	Bonificación máxima al proyecto
Pequeños Productores Agrícolas INDAP	Usuarios INDAP	90%
Pequeños Productores	Hasta 40 ha ponderadas	80%
Medianos Productores	Más de 40 ha ponderadas y hasta 200 ha	70%
Organizaciones de Usuarios		80%
Organizaciones de Pequeños Usuarios		90%



EJEMPLO:

**Pequeños Productores
Agrícolas INDAP ó
No INDAP**

90% ó 80%

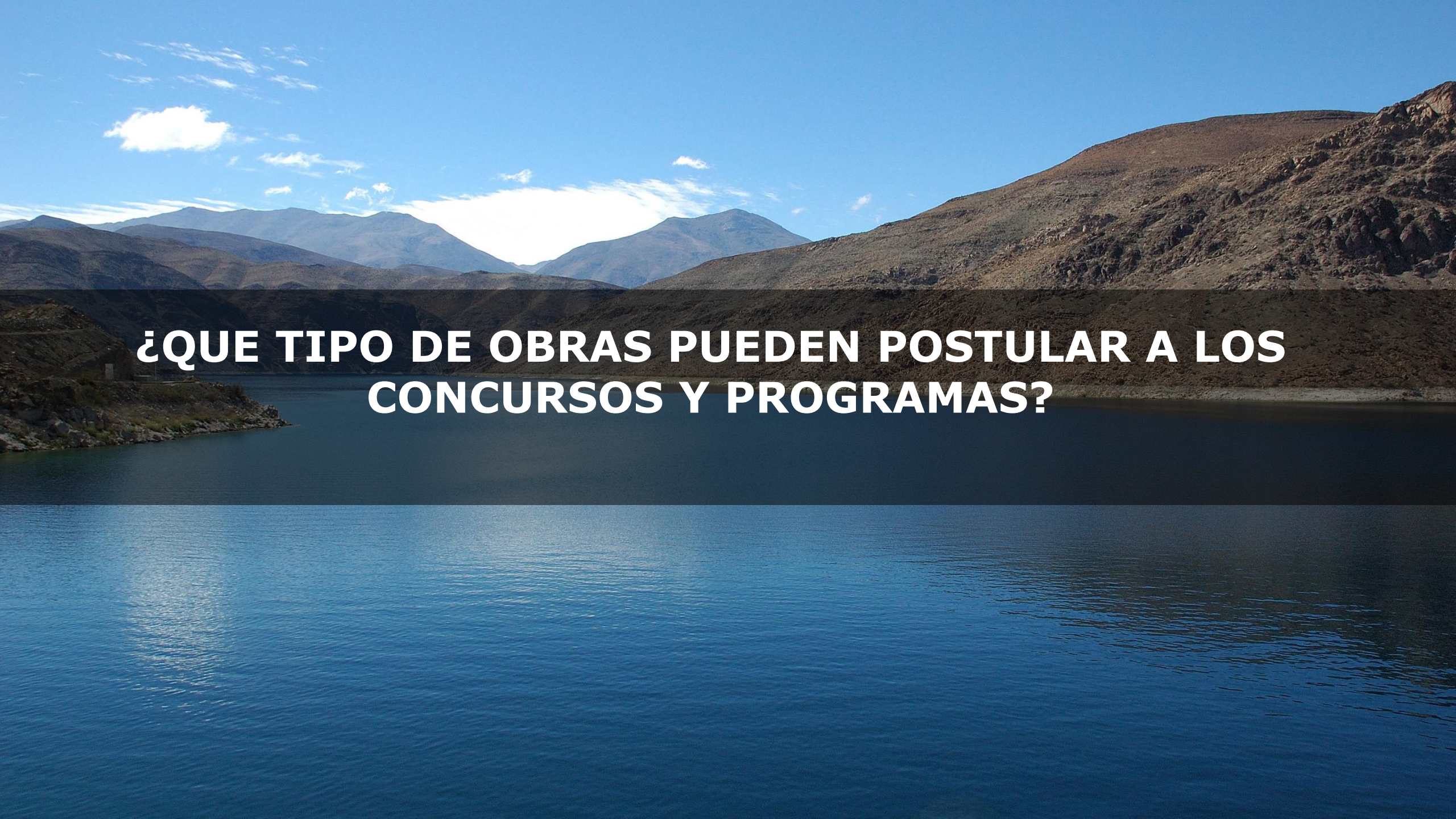
Ley 18.450 - CNR



10% ó 20%

Aporte del Agricultor/a





**¿QUE TIPO DE OBRAS PUEDEN POSTULAR A LOS
CONCURSOS Y PROGRAMAS?**

Obras civiles: revestimiento de canales, construcción y/o revestimiento de embalses, compuertas de riego, etc.

Embalse



Pozos Noria



Compuertas de riego



Obras de tecnificación del riego



1. Sistemas de riego a baja presión Tipo californiano

3. Sistemas de riego localizado (goteo, microaspersión o microjet y cinta)

2. Sistemas de riego por aspersión



Cinta

Microjet



Gotero



Obras de Riego y Drenaje



Proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC), para obras de riego que consideren la utilización de equipos de generación con ERNC



Paneles Fotovoltaicos



Sistemas eólicos



**¿Quiénes, cómo y cuándo se
postula a la Ley de Fomento al
Riego y drenaje?**



¿**Quiénes** pueden postular a los concursos de la Ley 18.450?

- ✓ Personas Naturales
- ✓ Personas Jurídicas
- ✓ Organizaciones de Usuarios constituídas y en proceso de constitución. (Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas, Comunidades de aguas y Comunidades de drenaje)

.



¿**Cómo** puedo postular a los Concursos de la Ley 18.450?

Cumpliendo los siguientes requisitos :

Tanto las personas **naturales** como **jurídicas** deben cumplir estas cuatro condiciones:

- ✓ **Acreditar las tierras** ya sea como **propietario/a, usufructuario/a, arrendatario/a, en leasing**, inscrito.
- ✓ **Acreditar la titularidad sobre los derechos de aguas** sea como **propietario/a, usufructuario/a, arrendatario/a**, inscrito en el registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces.
- ✓ **El agricultor/a** debe realizar **un porcentaje de aporte** del costo total de las obras.
- ✓ **Presentar** el proyecto mediante **un consultor de la Ley N°18.450**



¿Cuándo puedo postular mi proyecto a Concurso?

Revisando en calendario de concursos Ley N°18.450 año 2019

Montos disponibles para el 2019, \$67.568 Millones

- ✓ **\$47.050** Programa de Obras Menores
- ✓ **\$5.068** Programa Especial Pequeña Agricultura
- ✓ **\$15.450** Programa de Obras Medianas (>15.000 UF y hasta 30.000 UF)

¿Cómo se distribuyen los fondos a lo largo del año?

- Los fondos se distribuyen de acuerdo al **tipo de obra**, el **tipo de beneficiario** y la **zona**.
- En 30 Concursos de Obras Menores, 5 Programas de Pequeña Agricultura y 3 Concursos de Obras Medianas
- El calendario considera financiamiento para proyectos que incorporan en su diseño fuentes de **ERNC**, **infiltración**, **sistemas de gestión de recursos hídricos**, **calidad de aguas**, **acumulación**.





¿QUIEN PUEDE PRESENTAR MI PROYECTO A CONCURSO?

UN CONSULTOR

¿CÓMO ESCOJO Y CONTRATO DEL CONSULTOR?

El agricultor/a busca un **consultor que esté inscrito** en el Registro Público Nacional de Consultores de la CNR y pueda hacer el diseño de su proyecto, obra civil o de tecnificación o de drenaje de acuerdo a sus necesidades.

¿En me fijo al contratar al consultor?

- Experiencia del consultor.
- Honorarios del del consultor y formas de pago.
- Cumplimiento de **plazos**: respuesta de observaciones, reclamaciones, inicio de obras, prórroga de construcción, termino de obras.
- Calidad de los materiales para el equipo de riego, debe funcionar 10 años desde recepción.
- La opinión de otros agricultores, recomendaciones.
- **Hacer un CONTRATO.** Debe definir las funciones y responsabilidades idealmente en un contrato, así como los hitos y condiciones de pago de los honorarios pactados, se recomienda realizarlo ante notario.



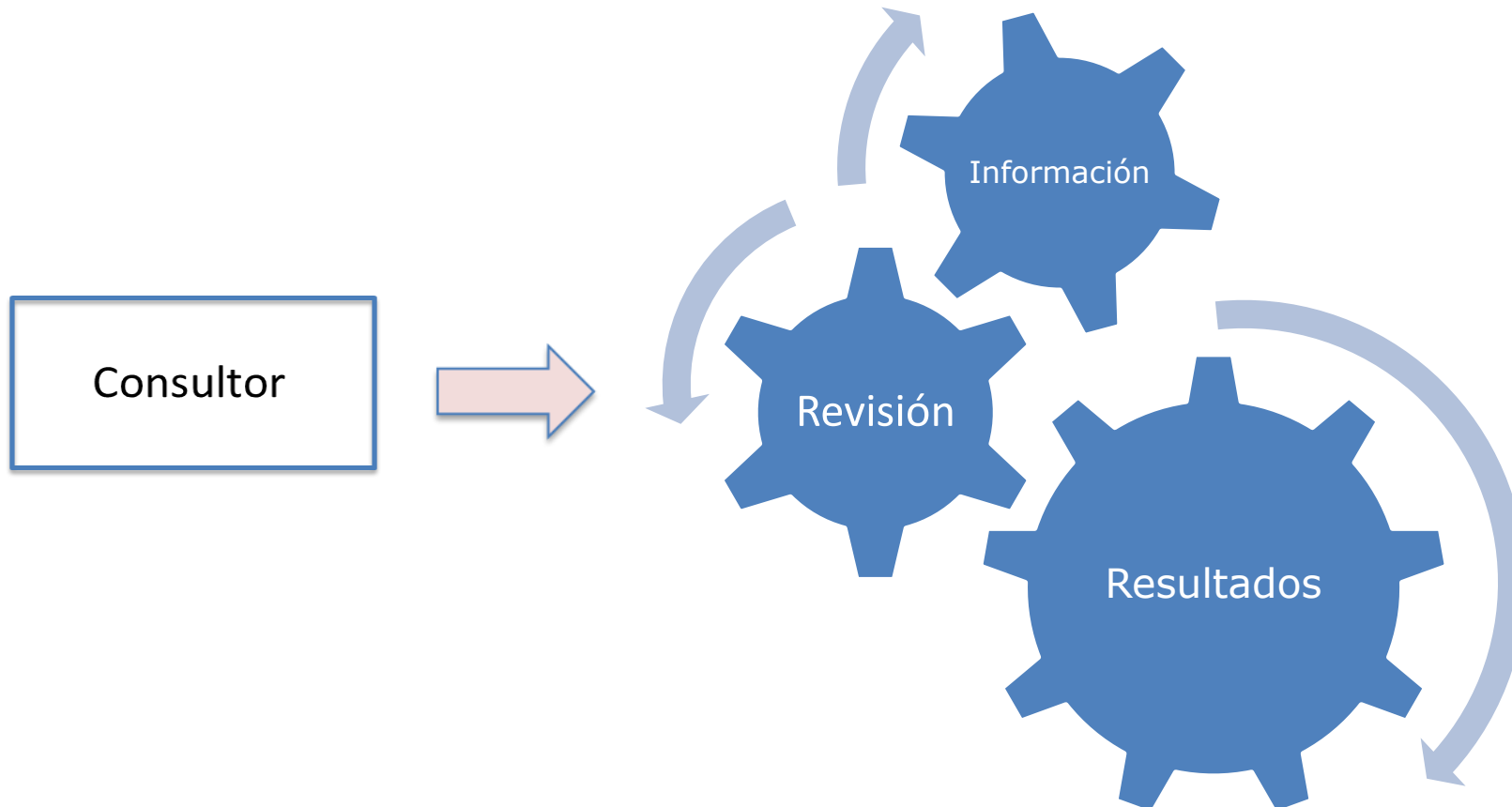
El costo de la contratación de este profesional también será bonificado. Sin embargo, la selección de dicho profesional **es de responsabilidad del solicitante y constituye un contrato entre privados.**



¿Qué significa ésto?

- Un **consultor** que esté inscrito y vigente en el **Registro Público Nacional de Consultores de la CNR** puede postular un Proyecto a Concurso.

SISTEMA ELECTRONICO DE POSTULACION





CONSULTAS SOBRE LA POSTULACIÓN A LA LEY 18.450

1. Puedo hacer el seguimiento de mi proyecto en el proceso del concurso y post concurso mediante:

The screenshot displays the 'yo cuido el agua' web application interface. The background is a photograph of a green agricultural field with a drip irrigation system. The application's header includes the Chilean government logo and the slogan 'CHILE LO HACEMOS TODOS', along with the 'yo cuido el agua' logo. Below the header, there are four navigation tabs: 'Ingreso Sistema', 'Proyecto / N° Bono' (which is highlighted with a red underline), 'Recuperar Contraseña', and 'Consulta Rol'. The main content area contains three input fields: 'RUT' (with a person icon), 'Nr° de Bono' (with a blue circular icon), and 'Código de Proyecto' (with a grey circular icon). A large blue button labeled 'BUSCAR' with a magnifying glass icon is positioned below the input fields. At the bottom of the application, there is a blue bar with social media icons (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, and a video icon) on the left, and a red bar with a search icon, signal strength indicator, and a menu icon on the right. A blue button labeled 'Desconectado' is located in the bottom right corner of the application area. The browser's address bar shows the URL 'rey104300.cin.gov.cl/rey104300/login'. The Windows taskbar at the bottom of the screen shows various application icons, and the system clock in the bottom right corner indicates the time '16:58' and date '12-08-2019'.

CHILE LO HACEMOS TODOS

yo cuido el agua

Ingreso Sistema Proyecto / N° Bono Recuperar Contraseña Consulta Rol

RUT

Nr° de Bono

Código de Proyecto

BUSCAR

Desconectado

16:58 12-08-2019



Proceso Concurso	
Grupo	A
Estado	Seleccionado
Concurso	13-2017
Proyecto	13-2017-15-003
Fecha Inicio Concurso	15-06-2017
Fecha Termino Concurso	22-11-2017

Proceso Ejecución / Construcción	
Fecha Inicio Obras	02-03-2018
Fecha Recepción Obras	31-12-1969
Plazo de Construcción	27-11-2018

Proceso Acreditación
Fecha Inicio
Fecha Termino
Fecha Pago
Estado

 Instructivo





**TIEMPOS DE ELABORACION DE UN
PROYECTO Y POSTULACION A
CONCURSOS Y PROGRAMAS
LEY N°18.450**



¿Al final cuánto demora este proceso en total?

- Pensar la idea.
- Contrato con el consultor

El tiempo necesario

- Elaboración del proyecto a concurso

2 meses

- Revisión
- Entrega de bonos

5 meses

- Financiamiento
- Contrato con el constructor

1 a 2 meses

- Aviso de inicio de construcción
- Construcción de las obras

Hasta un año desde la fecha del certificado

- Recepción de las obras
- Acreditación de inversiones
- Pago de las obras

3 a 6 meses



GRACIAS !!!





yo
cuido
el agua

www.cnr.gob.cl